todo, por la deficiencia de la bibliografía española, se notan en la obra, sobre todo en algunas materias, numerosas lagunas. Desde luego, para el que trabaje sobre temas españoles, este *Hilfswörterbuch* resulta a todas luces insuficiente. Instituciones y nombres típicamente españoles, muchos de ellos sin equivalente en otros derechos, han sido olvidados. Su mención nos llevaría mucho espacio, y no es preciso. La simple comparación del libro que comentamos con el índice alfabético del Manual de Historia del Derecho que he publicado recientemente en colaboración con R. Riaza sirve para notar los olvidos y omisiones, que es de desear aparezcan salvados en próximas ediciones.

Las palabras son explicadas en su sentido técnico, profesional; no en el vulgar. Las indicaciones etimológicas se han escatimado y solamente aparecen cuando aclaran esencialmente una palabra. Indicaciones muy detalladas (págs. xi-xv) facilitan el manejo del diccionario, del que el historiador español —a pesar de aquellos reparos— podrá obtener provechoso auxilio para sus trabajos.

A. G. G.

Miscel·lania Finke d'Historia i Cultura Catalana. Barcelona, 1935; 432 págs. + retrato de Finke. Volumen XI de "Analecta Sacra Tarraconensia".

La "Analecta Sacra Tarraconensia", con motivo del 80 aniversario del nacimiento del profesor Finke, en 13 de junio de 1935, ha publicado un grupo de trabajos de "redactores, colaboradores y amigos" para
ofrecerlos al "meritísimo historiador y revalorizador de la cultura catalana".

Son 24 estudios, precedidos de una breve biografía del profesor alemán, especialmente en lo relativo a sus estancias y estudios en España, complementada con una "bibliografía hispánica de Finke".

La mayor parte de estos estudios son de tema vario, siendo pocos los que traspasan los límites de la Edad Media.

Fraticelos catalano-aragoneses, por J. Sanchís Sivera, págs. 23-36. Las discrepancias entre los franciscanos en la interpretación de la regla y espíritu de San Francisco, produjo entre los partidarios de su riguroso cumplimiento los grupos conocidos con el nombre de fraticelos, extendidos por España. Para acabar con el peligro que representaban, el obispo de Valencia, Alfonso de Borja, más tarde Calixto III, como delegado del papa Eugenio IV, instruyó un proceso en Tarazona y dió sentencia en 15 de julio de 1432. Con motivo de este proceso Alfonso de Borja escribió dos cartas a Valencia, que S. S. publica y le sirven de base para su estudio.

La llibreria d'Arnau de Vilanova, per Joaquim Carreras Artau, páginas 63-84. Un estudio y comprobación del "Inventario de los libros, ropas y demás efectos de Arnaldo de Villanueva", publicado en 1903 por don Roque Chabás.

Nous documents per a la biografia d'Arnau de Vilanova, pel P. Martí de Barcelona, págs. 85-128. 43 documentos de 1286 a 1322, procedentes del A. C. A. y algunos del A. R. P., ilustrados con interesantes notas.

Relíquies manuscrites del lul·lisme italià per Miquel Batllori, páginas 129-142. Estudio bibliográfico de 13 manuscritos de bibliotecas de Italia.

Un artiste desconegut i una obra seva, per Joan Serra Vilaró, páginas 159-168. Estudio de la lauda sepulcral del arzobispo Gonzalo de Heredia, en el Museo diocesano de Tarragona, obra de Dionís Vergonyós, de la Selva del Campo, Tarragona, que trabajaba por los años 1551 a 1578.

El cicle concepcionista de la Seu de Barcelona, per Eduard Junyent, págs. 169-178. Designa así un grupo de escenas de las que ornamentan las impostas de los pilares del claustro de la Catedral de Barcelona, referentes a la Virgen y que no responden a las narraciones bíblicas ni a las leyendas corrientes en la Edad Media, que evocan, en opinión de J., "el estado de posición teológica, tan vivo en Cataluña, sobre la creencia de la Concepción Purísima de la Virgen, precisamente en la época de mayores actividades en el claustro de la Seo de Barcelona". El estudio artístico va acompañado de bastantes noticias sobre la difusión de la creencia de la Inmaculada en Cataluña durante los siglos xim al xv.

Monestir dels Framenors observants de Lleida, per Fra Pere Sanahuja, págs. 179-202.

Uns capitols atorgats als mallorquins per Pere, conestable de Portugal, "rei intrús" de Catalunya, per J. Ernest Martinez Ferrando, páginas 203-218. De 22 de julio de 1465, existente en el A. C. A.

La música anglesa dels segles xIII-xv als paisos hispànics, per III-GINI ANGLÉS, págs. 219-234.

Adrià VI i els consellers de Barcelona, per Dom Anselm Albareda, págs. 235-250. Utiliza 13 documentos del A. H. M. Barcelona.

Miniatures i fragments litúrgics inèdits de l'Arxiu Capitular de Tarragona, per Pere Batlle i Huguet, págs. 273-278. En dos folios, letra del siglo XII, encuadernados con un misal del xv.

Manuscrits catalans de caràcter astronòmic a la Biblioteca Nacional de Madrid, per J. Millàs i Vallicrosa, págs. 279-290.

L'hospital de Santa Eulàlia del Camp, per Lluis G. Feliu, páginas 291-306. Unas noticias y cinco documentos de 1210 a 1242 de este hospital, refundido en la Edad Media con el de la Santa Cruz de Barcelona.

Butlles d'Alexandre III, inèdites, per Francesc Miguel Rosell, páginas 307-322. Los monasterios de San Cugat del Vallès y Sant Llorenç del Munt, a poco de asegurar su independencia contra el abad de Sant Ponç de Torreres y del obispo de Barcelona, sostuvieron pleito por la pretensión del predominio del primero sobre el segundo. Un libro del fondo de monasterios del A. C. A., proporciona al señor M. ocasión para dar antecedentes de este pleito y publicar to documentos de los años 1163-1168, de ellos 6 de Alejandro III.

Dos documents sobre l'Infant Frederic, fill de Martí de Sicília, i l'afer de la successió, per Enric Bagué, págs. 323-332. Una carta de 20 de febrero de 1410, del A. C. A., del rey Martín a Pere Torrellas, capitán general de Cerdeña, en la que le habla de las embajadas de Fernando de Castilla y Luis de Anjou, motivadas por la sucesión a la corona y de sus deseos de favorecer a su nieto Federico. B. la coteja con el texto de Lorenzo Valla en "Historiarum Ferdinandi, regis Aragoniae, libri III", 1521, págs. 33 v.-35, y hace notar las diferencias existentes entre ambos textos.

Galeres catalanes al servei de Benet XIII, per Josep Ríus Serra, págs. 333-352. Auxilio prestado a Benedicto XIII con motivo de su asedio en Aviñón en 1398. Utiliza publicaciones anteriores y 7 documentos de 1398 a 1404, tres del A. C. A. y cuatro del del Vaticano.

Los últimos condes de Ribagorza, por José M.ª Pou y Martí, páginas 353-370. Se inicia con la restauración del condado en 1322 por Jaime II a favor de su hijo el infante Pedro. A las noticias ya conocidas sobre este conde, P. agrega tres documentos de 1342 y 1343 del Archivo Vaticano. Trata brevemente de los condes posteriores y con más detalle de la incorporación definitiva del condado a la Corona en tiempo de Felipe II, alegando como uno de los motivos el peligro de la infiltración de la herejía protestante desde Francia.

Pere el Cerimoniós i les obres públiques, per Josep M.ª Madurell Marimon, págs. 371-394. Una enumeración de obras en castillos, palacios, atarazanas, murallas, etc., realizadas con intervención del rey, a base de documentos publicados en diferentes obras y de 17 nuevos, procedentes del A. C. A. y A. R. P.

L'Infant hospitaler, per Enric Cubas i Oliver, págs. 395-412. El infante Jaime, primero de los hijos de Jaime II y Blanca de Nápoles, nacido en 1296. Algunas noticias, casi todas anteriores a su ingreso en la Orden hospitalaria en 1319, avaloradas con siete documentos.

Bernat Metge y su muerte, por Xavier de Salas, págs 413-418. Cuatro documentos del A. C. A., que sitúan su muerte entre 12 de noviembre de 1412 y 19 de febrero de 1414, y un comentario sobre el momento de su salida de la Cancillería real y causas que la determinaron.

El rei Joan i l'arquebisbe Heredia, per Josep Vives, págs. 419-426. Un comentario a base de una carta del rey al papa, de 14 de abril de 1391, a favor del arzobispo García Fernández de Heredia, en la que le elogia por su devoción al rey y al papa de Aviñón; carta que sirve a V. para llamar la atención acerca de la discutida conducta del arzobispo, partidario de Jaime de Urgell y asesinado por los Luna.

Mas relacionados con la Historia del Derecho, incluye tres trabajos de los señores Llorca, Griera y Valls Taberner.

La inquisición española en Valencia, por Bernardino Llorca, páginas 37-62. Un estudio basado en el proceso seguido contra Juana Desfar, judaizante, existente en el A. H. N., que publica extractado. En este proceso, iniciado en 1492, se inserta el edicto de gracia de 1482 y el de 1484, seguido de las declaraciones de Juana Desfar, acogida al edicto y que abjuró en agosto de 1485, continuado por las diligencias

desde 1492 hasta su término con la sentencia. Los antecedentes de 1482 a 1485 sirven a Ll. para unas consideraciones sobre los "primeros pasos de la Inquisición en Valencia", analizando brevemente los preliminares del establecimiento de la llamada Inquisición española, de su primera actuación en Sevilla y del nombramiento en 1483 de Inquisidor general de Castilla a favor de fray Juan de Torquemada, que en 17 de octubre extendía su autoridad a la Corona de Aragón y en 1484 nombraba a Juan de Epila inquisidor de Valencia. Las noticias de 1482, incluídas en el proceso, en unión de unas bulas de Sixto IV, ya conocidas, son elementos demostrativos de la existencia de una inquisición medieval en Valencia, que aún actuaba en 1482, antes de extenderse a este reino la autoridad de Torquemada, y ofrece datos para el conocimiento de sus métodos de actuación, de mayor valía porque los procesos conservados son de fecha posterior.

Pràtiques litúrgiques dels rituals catalans, per Anton Griera, páginas 143-158. Un breve estudio con reproducción de prácticas litúrgicas de carácter local, que no aparecen en el ritual romano. Salmo de maldecir, contra los rebeldes a la Iglesia, conservado en el "Rituale Mojoricense". Asotar al muerto, recogida como suceso acaccido en el Llusanés, provincia de Barcelona, que reproduce una fórmula de absolución de excomulgados, inserta en el "Rituale Ecclesiae et dioccesis Barcinonensis". Letanías de difuntos, de las diócesis de Gerona, Barcelona y Tortosa.

Notes sobre la legislació eclesiàstica provincial que integra la compilació canònica tarraconense del patriarca d'Alexandría, per Ferran Valls i Taberner, págs. 251-272. Un estudio, a base de lo publicado, de los elementos que integran la copilación de constituciones provinciales tarraconenses del arzobispo infante don Juan de Aragón, Patriarca de Alejandría, de 1330, "núcleo originario de la colección legal de la provincia de Tarragona", que tiene además el valor de proceder del primer concilio importante celebrado con posterioridad a la formación de la provincia eclesiástica de Zaragoza, en 1318, escindiendo la de Tarragona.

En la copilación del Patriarca no figura ningún canon de los concicilos del siglo XII. No obstante V. hace un estudio breve de los concilios y reuniones eclesiásticas anteriores al pontificado de Gregorio IX, promulgador de la copilación de Decretales redactada por San Ramón de Peñafort, analizando los celebrados en Lérida en 1155 y 1174, bajo la presidencia del cardenal legado Jacinto Orsini, y las reuniones posteriores hasta 1214.

El pontificado de Gregorio IX inicia "una nueva etapa de la actividad legislativa de los concilios tarraconenses", inaugurada con la legación del cardenal de la Sabina, presidente del de Lérida, de 1229, cuyos acuerdos fueron tan pertinentes que se repitieron en concilios posteriores, y en cuya redacción sospecha tuvo parte activa San Ramón de Peñafort, hombre de confianza del cardenal legado. V. analiza las reuniones posteriores, deteniéndose más en las de Valencia de 1240, de Pedro de Albalat, con motivo de las aspiraciones del arzobispo de To-

ledo a la primacía sobre la diócesis valenciana, recién reconquistada; el de Tarragona de 1242, del mismo Albalat, con disposiciones referentes a los herejes; el de Tarragona de 1261, durante el episcopado de Benito de Rocabertí, "pro negocio tartarorum", peligro muy amenazador para toda la cristiandad; el de Tarragona de 1283, de Bernardo de Olivella, celebrado en los difíciles momentos que para la Corona de Aragón suponía la guerra emprendida por Pedro III; el de Tarragona de 1292, primero de los del sevillano Rodrigo Tello, la mayoría de cuyos cánones pasaron a la copilación de 1330, cosa que también ocurre con los del concilio de Tarragona de 1306, del mismo arzobispo; y los celebrados desde 1308 con motivo del proceso y supresión de los Templarios.

El estudio termina insistiendo en la importancia de 1330 como fecha divisoria de "dos períodos de nuestra historia conciliar provincial", haciendo el análisis de la copilación de 1330, integrada por unos 60 cánones procedentes de las constituciones anteriores a 1330 y unos 20 promulgados en esta fecha, y una enumeración de los códices, ediciones y glosas de la copilación.

A. T.

Pacchioni, Giovanni. Professore ordinario della R. Università di Milano: "Breve Storia dell'Impero Romano. Narrata da un giurista". — Padova.—Cedam. Casa editrice Dott. A. Milani.—1935. XIII.—17 × 12 cm. 310 págs. xv.

La ordenación del libro que el profesor Pacchioni brinda a la consideración de los estudiosos invita a su lectura con verdadera avidez; pero a través de sus páginas se descubre un sello especial que reduce marcadamente sus vuelos. Es, sí, dentro del elevado número de obras que tratan de la materia, de una exposición tan clara, y están vertidas en él las ideas con sutileza tal, que su lectura demuestra bien palpablemente la fina labor realizada por su autor.

Es, como su mismo autor dice, una reelaboración a base de las lecciones de un curso de Historia jurídica romana, explicado en la Universidad de Innsbruck en 1900, avalorado con un elevado caudal de materiales aportados por la experiencia y el trabajo de especialización que el jurista ha realizado en su largo profesorado. En él juegan papel preponderante los factores psicológicos que imprimen en la civitas aquel sutil arte diplomático que la condujo a la cabeza del Imperio, a costa de los vecinos primero y más tarde de los extraños.

Aparece distribuído en XX capítulos, en los que se va desentrañando toda la gama de acontecimientos que producen, en el rodar de la Historia, una resultante. Aquí, la preponderancia de Roma como mente directriz del vasto imperio.

Al exponer el tránsito de la Monarquía legendaria a la República,